

## FICHA DE INSCRIPCIÓN - PERSONA NATURAL

Asesora: Giuliana Paredes Teléfono: 419-1900 anexo 8445 E-mail: giuliana.paredes@cibertec.pe

Celular: 952923581

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Completo	s	Curso	Horario	Inicio
NI: F. de Nac. :				Estado Civil (Marque con una X) Soltero(a) / Casado (a)		
Teléfonos: (Oficina)	Anexo	(Casa)			(Celular)	
Profesión u Ocupación:	ón u Ocupación: E-Mail: oficina:		Personal:			
Dirección:						
Urbanización:		Distrito:				
Indique el medio por el cual se	e enteró del Curso: (Mar	que con una X)				
Soy ex -alumno(a) Interne	et Periódico	Visita a Cibertec	Informe Telf	E-Mail	Referido ex alumno	Otros Referidos
Forma de Pago:						ado por personal de
Contado Monto a Car	ncelar:				Cib	ertec:
Cuotas Monto de Cu	uotas:	Nº de Cuotas:			Cód.	Alumno
Dscto. Efectuado: %	Motivo:		-		Cód.	Curso
Letras N	Monto Total de Letras:				Periodo:	 Horario:
C	Cant. de Letras		_			
N	Monto de C/Letra				Sistema:	
F	echa Vcto primera Letra.				Counter:	
La matrícula es efectuada autorizados por la gerenci						
útiles antes del inicio del p					Boleta Nº	_
Las solicitudes de anulación de matrícula, cambio de horario ó cambio de Progra presentados antes del Inicio del mismo, serán aceptadas y se considerarán sin cargo alg se comunican con un mínimo de 10 días útiles de anticipación al inicio del Programa/ que están matriculados, caso contrario el alumno deberá asumir el 100% del valor del programa/						
se comunican con un mín que están matriculados, ca	nimo de 10 días útiles o aso contrario el alumno	de anticipación al inicio deberá asumir el 100%	del Programa del valor del p	a/curso en el rograma ó cu	rso.	
De acuerdo a Resolución (	the state of the s		emitidos electi	rónicamente p	oor concepto de pago a	Cibertec se envíen a mi E
Indique si continuar recibio (Marcar con una X)	endo información sobre	cursos , programas, s	eminarios y/o	Carreras de C	Cibertec:	
SI NO					<b></b>	
liraflores, de	del 201			FORMA DE PAGO (Previa confirmación de vacante): - Caja de Cibertec (Efectivo o Tarjeta de Crédito) - Banco Interbank Servicio de Recaudación: Servicio: Otros cobros Moneda nacional (MN)		
Firma de Autorizaci		_			e alumno: N° DNI (Ob	

## CONDICIONES DE MATRÍCULA Cursos de Extensión Profesional

Agradecemos la preferencia por nuestros servicios y hacemos de su conocimiento las condiciones bajo las cuales estamos registrando su matrícula en nuestros Cursos y/o Programas de Extensión Profesional.

La matrícula, permanencia y culminación de sus estudios se encuentra normada por lo que específica el Reglamento de Estudios que se entrega el primer día de clase. A continuación se detalla algunos puntos importantes que Ud. debe tener en cuenta:

- a. Al momento de la matrícula se deberá indicar si se requiere Boleta o Factura, **estos documentos serán emitidos electrónicamente**. En el caso de Facturas será necesario presentar la Orden de Compra y Ficha de Inscripción, contando con la(s) firma(s) y sello(s) autorizados. Una vez emitidos estos documentos no se aceptará cambios.
- b. Las solicitudes de anulación de matrícula, cambio de horario o cambio de Programa/Curso, presentados antes del Inicio del mismo, serán aceptadas y se considerarán sin cargo alguno, sólo si se comunican con un mínimo de 10 días útiles antes del inicio del Programa/Curso en el que están matriculados. Después de este tiempo indicado tendrán una penalidad del 100% sobre el monto abonado.
- c. Una vez iniciadas las clases de un curso o programa y en el caso el alumno desee realizar un retiro definitivo, los reembolsos procederán de acuerdo a plazos establecidos por la Gerencia de Administración y Finanzas, previa revisión de cada solicitud en particular y de acuerdo a lo siguiente:
  - Para el caso de Programas, si el alumno realiza el trámite en la primera semana de clases deberá cancelar el 50% de valor del programa según
    precio de lista. Si el trámite se realiza antes de completar el 50% del total de horas del programa deberá cubrir el 70% del valor según el
    precio de lista del Programa, así mismo luego de transcurrido el 50% del total de horas de Programa el alumno deberá cubrir el 100% del
    valor del mismo, según el precio de lista
  - En el caso de matrículas en cursos individuales, si el curso tiene una duración menor o igual a 40 horas se deberá asumir el 100% del valor según precio de lista, si el curso tiene una duración mayor a 40 horas se aplican las mismas condiciones que en el caso de Programas.
- d. En caso de incumplimiento de los compromisos de pago posteriores (pagos a crédito) el participante pasará a la condición de moroso; no pudiendo matricularse en ningún otro curso de Cibertec hasta regularizar el cumplimiento de sus compromisos. La mora diaria de las obligaciones vencidas es de 0.0115% del valor del curso/programa.

Cibertec Perú S.A.C se reserva el derecho de reportar esta información a las centrales de riesgo; previamente se enviará una comunicación formal al participante.

- e. Si el participante tuviera deuda pendiente con la institución, cualquier abono que realice por algún otro concepto, se tomará como parte de pago de dicha deuda.
- f. Luego de iniciado un programa el alumno podrá retirarse temporal o definitivamente sólo de los cursos que aún no hubieran iniciado, siempre y cuando se encuentre al día en sus pagos. Si el alumno deja de asistir sin previo aviso, las cuotas mensuales a las que se hubiera comprometido se seguirán emitiendo.
- g.El Instituto se reserva el derecho de postergar o cancelar los cursos antes de la fecha de inicio prevista, en cuyo caso el alumno o la empresa serán comunicados con un mínimo de 48 horas de anticipación a la fecha de inicio del curso o programa a través del número telefónico proporcionado al momento de la matrícula.
- h. En caso que el curso o programa se postergue, iniciará indefectiblemente en la nueva fecha prevista.

Declaro conocer las condiciones especificadas en este documento.

- i. Una vez iniciado el curso/programa, el participante deberá enviar cualquier solicitud o requerimiento que tenga sobre éste, al área de servicio al cliente según los datos de contacto que figuren en su reglamento de estudios.
- j. Los Participantes declaran conocer los requisitos específicos para el curso o programa en el cual se están matriculando y cumplen con ellos. En caso contrario, los retiros o cambios se regirán de acuerdo al Reglamento de Estudios.